

Rotundo no del Senado a la videolotería



El representante Antonio, "Tony" Soto indicó que se reunió con la directora ejecutiva de la Junta de Control Fiscal, Natalie Jaresko, para que evalúe la legislación para fiscalizar las máquinas tragamonedas y así sustituir los ingresos del impuesto al inventario.

Por Miladys Soto

Viernes 12 de octubre de 2018, a las 06:20

Una propuesta para regular las máquinas de videolotería, presentada por el presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Representantes, Antonio "Tony" Soto, no tendría mucho futuro.

El mismo día que el Gobernador Ricardo Rosselló se mostró a favor de la medida para allegar más fondos al erario, y que Soto explicara en detalle cómo se trabajaría la regulación de las máquinas, el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, expresó que no le dará paso a ninguna legislación relacionada con la videolotería.

"Por si acaso hay un cabildero que toca puertas en Fortaleza, en la Cámara o en el Senado, no hay forma de que en el Senado de Puerto Rico aprobemos una videolotería" expresó el presidente senatorial en el programa *Jugando pelota dura*.

Según indicó Rivera Schatz, la propuesta para regular las maquinas tiene menos votos en la Cámara Alta que la derogación de la Ley 80, la cual fue presentada por Rosselló en acuerdo con la Junta de Control Fiscal.

Buscan allegar \$160 millones

El representante expuso, en una mesa redonda junto al sector privado, que podrían generar hasta \$160 millones en ingresos con la regulación de las máquinas tragamonedas. El legislador precisó que se encuentra en el proceso de determinar cuánto dejarían de recibir los municipios al eliminarse el impuesto al inventario, cifra que se estima entre los \$219 a los \$261 millones. "El ingreso de las tragamonedas va a ir al CRIM, no al fondo general", aseguró Soto.

Este precisó que la fiscalización de la videolotería, que estará dentro de la reforma contributiva, incluirá unificar el precio del marbete por máquina, ya que actualmente existen dos leyes que contradicen el monto

de este permiso, una lo ubica en \$300 mientras que la otra llega a los \$3,000. Aunque declinó precisar a Metro el monto que finalmente tendrá el marbete, dijo que la nueva medida propone un marbete y una licencia para operar las máquinas, y que el precio sería por debajo de los \$3,000. Además, Soto contó que la División de Juegos de Asar estará a cargo de la fiscalización de las tragamonedas, ya que se pedirá una verificación de antecedentes a los dueños de las máquinas, estas deberán estar interconectadas y habrá un máximo de máquinas por comercio.

Sector privado explica cómo afecta el impuesto al inventario

Finalmente, múltiples organizaciones comerciales privadas explicaron cómo afecta el arbitrio a comerciantes y consumidores. “Estuvimos muy cerca de vivir otra crisis de suministros si el huracán Michael impactaba directamente el puerto de Jacksonville, nuestro principal puerto de carga”, alertó Iván Báez, presidente de la Asociación de Comercio al Detal.